



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 003247

LA PLATA, 02 NOV. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061 – 1178481/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, gestiona la adquisición de DELINEADORES DE DEMARCAION VIAL, con destino a la SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1179/2021, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N°108/2021, Primer Llamado de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N°1: Pertenciente a la firma VIA LUCHICA S.A.S., quien cotiza por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$2.088.000,00).

SOBRE N°2: Pertenciente a la firma GRUPO VALBA S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.189.500,00); la misma supera la modalidad concurso de precios.

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: SEÑALTEC S.A.

Que la oferta de la firma VIA LUCHICA S.A.S., para el ítem 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$2.088.000,00), resulta ser la más conveniente y ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N°108/2021, Primer Llamado efectuado con fecha 28 de Octubre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

VIA LUCHICA S.A.S.: ítems 1 por única oferta válida, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$2.088.000,00).

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Logística sito en calle.139 N° 1808 esquina 514.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS LUEGO DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

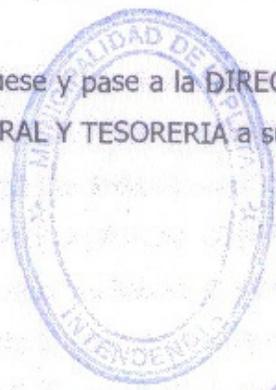
2608

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Jurisdicción 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento; 132 De origen municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




JOSE ETCHARRI
Secretario
Espacios Públicos


Dr. JULIO CESAR CARRIZO
Intendente
Municipalidad de La Plata